

HECHO RELEVANTE

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de julio del Mercado de Valores, hacemos constar la siguiente comunicación:

PORTUCEL VIANA - Empresa Productora de Papeles Industriais, S.A. ("PORTUCEL VIANA") y PORTUCEL RECICLA - Indústria de Papel Reciclado, S.A. ("PORTUCEL RECICLA"), ambas, filiales unipersonales de Gescartão, SGPS, S.A., esta última participada en más de un 80% por PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A., han aprobado con fecha 2 de agosto de 2005 en sus respectivas Juntas Generales de Accionistas su fusión mediante la absorción de PORTUCEL RECICLA por PORTUCEL VIANA. La sociedad resultante conservará el nombre de PORTUCEL VIANA - Empresa Productora de Papeles Industriais, S.A. y asumirá todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

En Madrid, a tres de agosto de dos mil cinco.

Dña. Sol Fdez-Rañada Lopez-Doriga
Secretaria del Consejo
EUROPA&C